



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 103 DE 2015

"Por la cual se declara desierto el proceso de selección de Menor Cuantía SAMC-012 DE 2015"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RAPE – REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de la atribuciones constitucionales y legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y reglamentarias y el numeral 3, artículo 3 del Acuerdo Regional No. 007 expedido el 11 de febrero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que desde el 14 de septiembre hasta el 21 de septiembre de 2015, se publicó en las páginas Web www.colombiacompra.gov.co el aviso de convocatoria y proyecto de pliegos definitivos del proceso Menor Cuantía SAMC-012 de 2015 cuyo objeto es *"Contratar la prestación del servicio de diseño, diagramación, impresión y producción de piezas de comunicación para visibilizar y posicionar a la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE -Región Central."*, con el fin de poner a disposición de los interesados su contenido; Proceso de Selección con un presupuesto oficial estimado de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) M/CTE**, que se encuentra respaldado por el CDP No. 75 expedido por el responsable del presupuesto.

Que para el efecto, en aras de la publicidad e igualdad de oportunidades para participar y conforme a lo dispuesto por la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2012, se efectuó la publicación de la Resolución de apertura No. 096 del 22 de Septiembre de 2015 y pliegos definitivos en la página Web www.colombiacompra.gov.co en la forma y durante los periodos establecidos para tales disposiciones.

Que dentro del plazo de publicación de los pliegos definitivos se presentaron observaciones de carácter técnico a las cuales se dio respuesta en el tiempo establecido en el cronograma.

Que se recibieron 10 manifestaciones de interés para participar en el proceso.

Que en atención a tal selección y una vez concluido el día y la hora prevista como plazo límite para la presentación de propuestas, el día 29 de octubre de 2015, se presentaron 2 proponentes, conforme consta en el acta de cierre y recibo de ofertas de la misma fecha.

Que en la evaluación preliminar se obtuvo el siguiente resultado:



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 103 DE 2015

"Por la cual se declara desierto el proceso de selección de Menor Cuantía SAMC-012 DE 2015"

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1.	GATOS GEMELOS S.A.S	NO HABILITADO	N/A	NO HABILITADO
2.	STRATEGY LIMITADA	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO

Que al finalizar el plazo de traslado de la evaluación preliminar ninguno de los proponentes allegó subsanación alguna, en consecuencia y según lo dispuesto en el literal b) numeral 3.2 del pliego de condiciones "Cuando ninguna de las propuestas se ajuste al presente pliego de condiciones" la entidad procede a declarar desierto el proceso mediante resolución motivada que se publicará en la página web www.colombiacompra.gov.co.

Que el Director Ejecutivo de la RAPE Región Central en mérito de lo expuesto procederá a declarar desierto el proceso de Menor Cuantía SAMC- 012 de 2015 y con fundamento en lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Menor Cuantía SAMC -012 de 2015 cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de diseño, diagramación, impresión y producción de piezas de comunicación para visibilizar y posicionar a la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE -Región Central.", proceso de Selección con un presupuesto oficial estimado de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el trámite para la apertura nuevamente del proceso SAMC 012-2 de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad de la entidad permanece vigente.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Declaratoria de Desierta y orden de apertura nuevamente del proceso en el SECOP, www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno.



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 103 DE 2015

"Por la cual se declara desierto el proceso de selección de Menor Cuantía SAMC-012 DE 2015"

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 5 días del mes de octubre de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS LEONARDO CORDOBA MARTÍNEZ
Director Ejecutivo

Elaboró: Natalia Naranjo Profesional Especializado Código 222 grado 4
Revisó: Adriana Montealegre – Asesora Jurídica- RAPE –Región Central **AR**

